

AUTORIZA Y POSTERGA FERIADO AÑO 2022.-

LOTA, 27 DE OCTUBRE 2022

DECRETO N° 4749 C.-/

Vistos:

- a) Solicitudes de feriado, de los funcionarios de esta Corporación.
- b) La Solicitud de feriado, presentada con fecha 27.10.2022, por el (a) funcionario (a) de esta Corporación; don (a) JOSE JACINTO HERRERA ILLANES, AUXILIAR, Grado 13° EMR, en orden a que se le otorgue su feriado legal, correspondiente a la anualidad 2022 a contar del 02.11.2022 al 07.12.2022 (25 días hábiles)
- c) Lo señalado en el Título IV, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-
- d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado.
- e) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.
- f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;
- g) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
- h) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley

N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autoriza el Feriado legal señalado en letras a) de los vistos del (a)

funcionario (a) don (a):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
ESTEBAN ANDRES CARRASCO MUÑOZ	1	27/10/2022	27/10/2022	28/10/2022
ANA LUISA SALAZAR NEIRA	2	27/10/2022	28/10/2022	02/11/2022

2.- POSTERGA el Feriado legal señalado en letra b) de los vistos del (a)

funcionario (a) don (a) JOSE JACINTO HERRERA ILLANES, AUXILIAR, grado 13° EMR., para el periodo comprendido entre el 25.11.2022 al 30.12.2022, reincorporándose a sus labores habituales el día 03.01.2023.-

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JEEP/edcc.-
Distribución:
- Funcionario.-
- Departamento de Personal.-
- OFICINA TRANSPARENCIA
- SIAPER
- Archivo.-